



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°1179

Exp. 2022-25-3-002375

Montevideo, 22 de abril de 2022.

VISTO: Los presentes obrados, referentes a la realización de la **Asamblea Técnico Docente Liceal**, a llevarse a cabo en el presente año.

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central, a través de la Circular N°472021, aprobó el documento que materializa los acuerdos arribados por los integrantes del Órgano Rector, las Direcciones Generales de Educación y el Consejo de Formación en Educación, en el marco del Lineamiento Estratégico N°3 "adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos" del "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" de la ANEP (Resolución N°1432, Acta N°16 de fecha 02/06/2021, Exp. 2021-25-1-001523);

II) que asimismo, por Circular N°49/2021, el Órgano Rector aprobó el documento "Transformación Curricular Integral, Hoja de Ruta", elaborado por los Equipos Coordinador y Logístico y la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP, en el marco del lineamiento estratégico N°3 "adecuación de la propuesta curricular en todos los niveles educativos" del plan de desarrollo educativo (Res. N°1457, Acta N°20 de fecha 30/06/2021, Exp. 2021-25-1-001523).

III) que por Resolución N°337/2022, Acta N°3 de fecha 16 de febrero de 2022, el Consejo Directivo Central dispuso encomendar a las Direcciones Generales y Consejo de Formación en Educación, convocar a las Asambleas Técnico Docentes locales y nacionales, en forma extraordinaria, entre los meses de abril y mayo de 2022.

IV) que por Resolución N°1178, recaída en Exp. 2022-25-3-002371, esta Dirección General toma conocimiento de lo dispuesto por el Órgano Rector y procede en consecuencia.

CONSIDERANDO: I) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo Central y a los efectos de proceder a estudio y análisis del **borrador del**

Documento del Marco Curricular Nacional, se prevé la realización de una **Asamblea Técnico Docente Liceal Extraordinaria** en el ámbito de la DGES, para el próximo **jueves 28 de abril de 2022 a partir de la hora 9:00**, pudiendo adecuar el horario de la misma, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa.

II) que sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, se entiende pertinente que los Liceos en los que se imparte Turno Nocturno, lleven a cabo la instancia de referencia, dentro del horario de funcionamiento del Centro.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Convocar a la realización de una **Asamblea Técnico Docente Liceal Extraordinaria**, para el próximo **día jueves 28 de abril del presente año a partir de la hora 9:00**, pudiendo adecuar el horario de la misma, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa.

2) Disponer que en los Liceos en los que se imparte Turno Nocturno, lleven a cabo la instancia de referencia, dentro del horario de funcionamiento del Centro.

3) Hacer saber que el tema a tratar será el estudio y análisis del **borrador del Documento del Marco Curricular Nacional**.

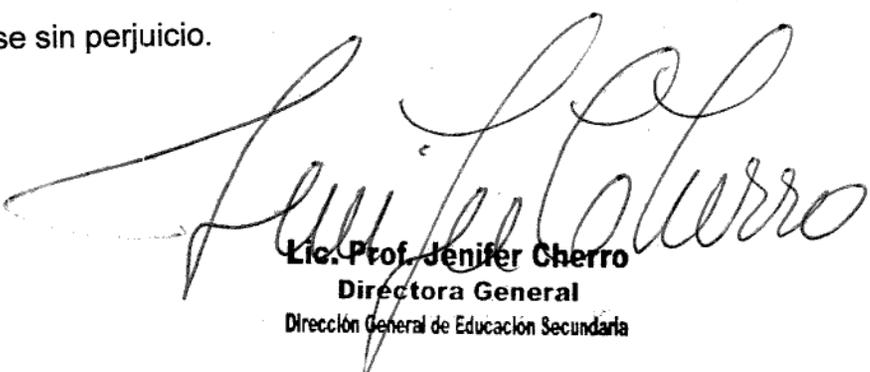
Publíquese en web Normativa y Página Central.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Mesa Permanente, Subdirección General, Inspección y Subinspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos correspondientes; y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria